Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.019

"RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO PALACETE MUNICIPAL" ID 369177

Pedro Juan Caballero, 16 de octubre de 2019

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 51/19

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted con el objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las siete horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/19 "RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO PALACETE MUNICIPAL" – Id 369177 - Plurianual**, previsto en el Rubro 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para los ejercicios fiscales 2.019 y 2.020. Conforman dicho Comité las siguientes personas: Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar y el Arq. Miguel A. Rojas León, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 24/09/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el que se constatan las siguientes observaciones:

- El representante de la empresa Constructora Lainuz S.A. deja constancia de los siguientes puntos en relación a los documentos que el oferente Luis Alberto González Sánchez presenta: a la fecha de la apertura el comprobante de IPS presentado se encuentra con fecha de vencimiento 16/09/2019; así mismo cotejado con la constancia de Sipe Nº 1568483 presentada, la misma no se encuentra activa.
  Así mismo se deja constancia que en la Constancia de SIPE presentada se encuentra vencida la Declaración Jurada del Art. 40 y tampoco presenta impreso en la carpeta de oferta. También se deja constancia que en la Constancia de SIPE presentada se encuentra vencida la Declaración Jurada de Menores y tampoco presenta impreso en la carpeta de oferta.
  En cuanto a la Capacidad Financiera, Formulario 3, presentó informe de los años 2.010 a 2.015, siendo que el PBC solicita de los años 2.014 a 2.018.
  El Formulario 5 habla de que los montos de activos corrientes deben ser como mínimo 60% del monto de la oferta.
  Los contratos anexos, de respaldo al Formulario 4, en ninguno de los ítems solicitados cumple con las cantidades de ejecución de obras en dicho ítem, conforme a lo establecido en el PBC.
- El representante de la firma unipersonal Ing. Luis Alberto Gonzáles Sánchez deja constancia de que en el formulario de ofertas ya se encuentran impresos las Declaraciones Juradas del Art. 40 y la de Menores, y que la verificación de las demás observaciones quedan a cargo de la Convocante.

Estas observaciones serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y serán verificados todos los documentos mencionados, para determinar algún incumplimiento con relación a lo estipulado en el PBC.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	369177
Nombre del llamado	Restauración del Antiguo Palacete Municipal
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad	1.700.000.000
Adjudicación	Por Lote

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 029/2019, Acta Nº 33, Sesión Ordinaria con fecha 19 de agosto de 2.019, que en su Numeral VI aprueba el PBC y autoriza el llamado.
- Resolución Nº 408/2019, con fecha 26/08/19, que dispone el llamado a LPN 06/2019.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, con fecha 28/08/2019, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 325277.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	1.532.844.210
2	ING. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	1.407.463.851

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Arts. 60 y 61.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo con lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS Y PERSONAS JURÍDICAS	LUIS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓	✓
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	(Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.– Póliza Nº 1501029035)	(La Consolidada S.A. de Seguros.– Póliza Nº 1501001754)
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta o de los Representantes Legales.	Constancia SIPE Nº 1568218	Constancia SIPE Nº 1563973
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	Constancia SIPE Nº 1563973
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	El oferente es empresa Unipersonal	Constancia SIPE Nº 1563973
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	El oferente es empresa Unipersonal	Constancia SIPE Nº 1563973
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	✓	✓

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Tras la verificación de que las empresas oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	ING. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	1.407.463.851
2	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	1.532.844.210

Antes de continuar con la evaluación se verificaron las observaciones obrantes en el Acta de Apertura de sobres de ofertas:

En relación a las observaciones hechas por el oferente Constructora Lainuz S.A. se han verificado los siguientes: sobre el comprobante de IPS, este es un documento que, cuando no consten como "activos" en el SIPE, se debe presentar al momento de la firma del Contrato, o sea una vez que dicho oferente esté adjudicado; en relación a las Declaraciones Juradas, tanto del Art. 40 como la de Menores, ambas ya hacen parte del formulario de oferta; en relación a lo solicitado en el Formulario 3 Capacidad Financiera, en la misma se refiere a los mejores 5 (cinco) años de los últimos (10) años (2.009 al 2.018), por lo tanto se cumple con lo solicitado; con relación al Formulario 5 se verifica que el oferente cumple con el porcentaje exigido en el PBC; con relación a las cantidades de ejecución de obras, solicitados en el Formulario 4, las mismas figuran en los contratos presentados por el oferente.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Las empresas oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional, conforme establecido en el PBC, por lo tanto ambas CUMPLEN con este requisito.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se ha verificado que los montos ofertados, de ítem y sub ítem, de la oferta de menor valor presentada, se encuentran dentro de los límites: por debajo de los 30% del valor referencial y por encima de los 20% del valor referencial, cuyo desglose está en el Cuadro Comparativo de Ofertas, informe éste hecho por la UOC y que, por ser demasiado extenso, evitamos reescribir en el presente informe, ya que dicho Cuadro puede ser encontrado en el Portal de Contrataciones para su verificación por parte del interesado.

Por lo tanto este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación de la oferta con el menor valor por lote, que en este caso corresponde al oferente Luis Alberto González Sánchez.

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	LUIS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Constancia SIPE Nº 1541923	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Constancia SIPE Nº 1541923	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Constancia SIPE Nº 1541923	

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	LUIS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar los documentos solicitados en la capacidad financiera. Formulario 5	✓	
Presentar los documentos solicitados en la experiencia general de obras. Formularios 2 y 3	✓	
Presentar los documentos solicitados en la experiencia específica en obras. Formulario 4	✓	
Presentar los documentos solicitados en la capacidad en materia de personal. Formulario 6	✓	
Presentar los documentos solicitados en la capacidad en materia de equipo. Formulario 7 y 8	✓	
Copias de Balances de los ejercicios fiscales cerrados del 2014 al 2018.	✓	
Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos (1) Contrato de haber ejecutado por lo menos 100m2 de Piso Tipo Parquet, desde el 2013/2018.	✓	
Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos (2) Contratos de Retiro y Reposición de Techo Cerámico, de por lo menos 800m2 cada uno, desde el 2013/2018.	✓	
Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos (3) Contratos de Pintura de por lo menos 5.000m2 cada uno, desde el 2013/2018.	✓	
Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos (3) Contratos de Colocación de Piso Porcelanato, de por lo menos 750m2 cada uno, desde el 2013/2018.	✓	
Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos (1) Contrato de Azotada impermeable para fijación de Revoque de por lo menos 2.500m2 desde el 2013/2018.	✓	
*Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos (*3) Contratos de Construcción de Revoque de por lo menos 2.500m2 cada uno, desde el 2013/2018.	✓	
Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos (1) Contrato de Retiro de Revoque de por lo menos 2.500m2 cada uno, desde el 2013/2018.	✓	
Declaración de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	✓	

Posteriormente, este Comité procede a verificar el cumplimiento del criterio financiero, según lo previsto en el ítem 3 de la sección Criterios de Evaluación del PBC, que se detalla en el siguiente cuadro:

3. CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES					PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 años)
		2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	11.05					Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0.05					No deberá ser mayor a 0,80

INFORME Y RECOMENDACIONES

Concluidos los análisis, este Comité ha constatado que la empresa unipersonal LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Por tanto, teniendo en cuenta la forma de adjudicación (Por Lote), este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al señor Intendente la adjudicación del presente llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019, convocado por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para la **"RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO PALACETE MUNICIPAL" – Id 369177 - Plurianual**, a la firma unipersonal **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con RUC N° 707166-3, de la siguiente forma: a) LOTE 1: por un monto de ₲ 1.247.991.472 (guaraníes mil doscientos cuarenta y siete millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y dos); b) LOTE 2: por un monto de ₲ 159.472.379 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y nueve), siendo el **monto total a contratar de ₲ 1.407.463.851 (guaraníes mil cuatrocientos siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y uno) IVA incluido**, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la planilla de precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -------

ES NUESTRO INFORME. -

COMITE DE EVALUACION - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro